

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado: "GARCIA

Enrique Raúl s/ licencias por enfermedad, y

CONSIDERANDO:

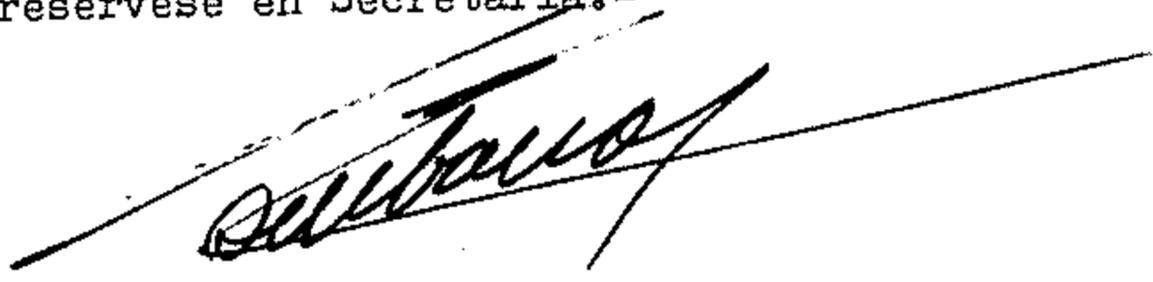
Que con fechas 12, 28 de setiembre y 24 de octubre pasado el Servicio de Reconocimientos Médicos recomendó otorgar licencia por enfermedad desde el día 5 de setiembre hasta el 2/ de noviembre pasado al Auxiliar Principal de 5ta. (P.O.M), agente de la Central de Comunicaciones, señor ENRIQUE RAUL GARCIA, / teniendo en cuenta el cuadro clínico que presenta el agente y // lo dispuesto por el Art. 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia con goce de haberes al Auxi-// liar Principal de 5ta. (P.O.M), señor Enrique Raúl GARCIA, agente de la Central de Comunicaciones, desde el día 5 de setiembre y hasta el 2 de noviembre pasado, de acuerdo a lo previsto por/ el art. 23, inciso a) del régimen vigente.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de/ Administración y resérvese en Secretaría.-

a.me.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION